

MESA DIRECTIVA

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Presidencia

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Vicepresidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez
Primera Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres
Segunda Secretaría

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales
Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña
Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora
Integrante

Dip. Margarita López Pérez
Integrante

Dip. Luz María García García
Integrante

Dip. Óscar Escobar Ledesma
Integrante

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox
Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO A SUS RESPECTIVOS CONGRESOS LOCALES, A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES LEGISLATIVAS NECESARIAS QUE PERMITAN ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN ESTATAL CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES.

CÁMARA DE SENADORES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo*

Mesa Directiva.

Oficio No.: DGPL-1P3A.2674.15.

Ciudad de México, a 22 de noviembre del 2023.

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal,
Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Salud, con el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero. *El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las entidades federativas, así como a sus respectivos Congresos locales a implementar las acciones legislativas necesarias que permitan armonizar la legislación estatal con los principios y objetivos del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2022.*

Segundo. *El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, así como, a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA) para que fortalezcan las estrategias y programas en materia de concientización y prevención del suicidio, así como los servicios de apoyo psicológico y emocional que brindan las instituciones públicas a la población; y que refuercen las campañas de difusión acerca de los servicios telefónicos de apoyo psicológico que están a disposición de la población.*

Tercero. *El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud a que remita un informe a esta Soberanía sobre los resultados obtenidos durante el último año del Programa Nacional para la Prevención del Suicidio (PRONAPS).*

Cuarto. *El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que refuercen sus talleres, programas y campañas en centros escolares, en materia de concientización y prevención del suicidio.*

Quinto. *El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a reforzar las pláticas dirigidas a padres, docentes y estudiantes, con el fin de identificar posibles señales alarmantes que ayuden a prevenir el suicidio; y a que, en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, implementen la Guía de Prevención del Suicidio 2022, que emitió la secretaría de Salud.*

Atentamente

Sen. Verónica Noemí Camino Farjat
Secretaria



